



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/00

0544

REF: APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE COFFEE BREAK Y COCTEL PARA FUNCIONARIOS JUNJI CON EL PROVEEDOR QUE SE INDICA.

COPIAPÓ, 23 MAY 2014

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 26 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 10°) la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012 de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama a la Sra. Marcela Paz González Burgos; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1 Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que necesita un contrato suministro de servicio Coffee Break y Coctel para dar atención en jornadas de capacitación a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2 Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/0506, de fecha 09-05-2014 la JUNJI encomienda, al Proveedor ALFARO SEGOVIA LIMITADA, para el "Servicio Coffee Break y Coctel para dar atención en jornadas de capacitación a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

3 Que se llamó a licitación pública, con N° ID 846-3-L114.

4 Que con fecha 16 de Mayo de 2014, se suscribió un Contrato de suministros entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Empresa Alfaro Segovia Limitada, RUT, N° 76.294.662-9, con domicilio en Fernando de Aguirre # 850, Comuna de Copiapó.

5 Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo apruebe:

RESUELVO:

1 APRUÉBESE contrato suministro de servicio de servicio Coffee Break y Coctel para dar atención en jornadas de capacitación a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/MCA/MGM/CGJ/AGO/MHC/mhc
DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Partes
Unidad de Adquisiciones
Subdirección de Recursos Financieros y Fisicos

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Los Carrera 431
Copiapó, Chile Fono: (56-2) 523000
www.junji.cl